

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1 6 4 5 /

CONCÓN, 26 AGO 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE: Resolución N° 10 y N° 18 CGR, Decreto Alcaldicio N° 67 de fecha 26.12.18 en donde aprueba Presupuesto año 2019, Ord. N° 1618 de fecha 19.08.2019 de DIDECO, Certificado de disponibilidad N° 0242 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE CONTRATO** en calidad de Prestación de Servicios a Honorarios a **OSCAR ALEJANDRO AHUMADA DIAZ**, RUT N° [REDACTED] para prestar los servicios de **LOCUCION EN ANIVERSARIO N° 89 DEL CLUB DEPORTIVO CENTENARIO**, el día 31 de agosto del 2019, páguese por el servicio la suma de \$ 33.334.

2.- **El MANDATARIO** deberá presentar una boleta de prestación de servicios junto a dos ejemplares de informe sobre la gestión realizada una vez terminado la actividad, podrá cobrar los servicios prestado por actividad realizada, uno a la Dirección de Administración y Finanzas y el otro para la Dirección de Control, a fin de proceder a su pago previa verificación de las actividades informadas, por parte de la Dirección de Control, siendo obligación del municipio retener el 10% de acuerdo a las disposiciones legales vigentes e ingresarlos en arcas fiscales dentro del plazo correspondiente, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.

3. **CONSIDÉRESE** el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

4.- **IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 21 04 004 "PROGRAMA DEPORTIVOS OFICINA DE DEPORTE".

5.- **NOTIFIQUESE** el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/vcf/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAISO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado